

**Programa para la representación estudiantil ante el
Comité Asesor
Del Programa Curricular de Artes Plásticas
Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín**

Candidatos:

María Manuela Agudelo Toro (Principal)

Eder Harrison González Barrera (Suplente)

Estudiantes del Programa Curricular de Artes Plásticas

Nuestra representación busca hacer respetar los ejes sobre los que se construyó la universidad pública y a su vez la escuela de artes, siguiendo la estructura planteada por la anterior representación, velar por los derechos de los estudiantes, impulsar las actividades propuestas desde bienestar universitario, continuar con los procesos de investigación y formación que se han estado llevando a cabo dentro de la escuela, incentivar un acompañamiento adecuado por parte del personal docente a los procesos creativos del estudiantado y a su vez como estudiantes promover la unión de todos los componentes de la escuela en la búsqueda del mejoramiento y fortalecimiento de la misma.

Nos comprometemos a:

1. Asistir y participar como miembro del cuerpo colegiado al comité asesor.
2. Continuar y fortalecer la participación de los estudiantes en el consejo del pregrado, que busca ser un canal constructivo y abierto a las ideas de los mismos, a su vez, informaremos de forma oportuna y pertinente todo lo que se desarrolle en el comité.
3. Fortalecer e impulsar la continuidad y gestión de los semilleros de investigación de la escuela de Artes, considerando los semilleros como un eje fundamental en la formación profesional. Incentivando el interés y participación de los estudiante en los mismos.
4. Fortalecer las relaciones entre profesores y estudiantes. Incentivando el adecuado acompañamiento del equipo docente en los procesos creativos de los estudiantes.
5. Velar por los derechos de los estudiantes y apoyarlos en el conocimiento de sus deberes.
6. Implementar un plan de acompañamiento para los estudiantes que ingresan al pregrado para ayudarles a contextualizarse y acoplarse al ritmo de la escuela.

7. Participar activamente del CREFA, posibilitando el trabajo en equipo y así adquirirá más fuerza el consejo de facultad tanto en la toma de decisiones y al momento de exigir coherencia al consejo de facultad.
8. Acompañar los procesos de re-acreditación y reforma que se han estado desarrollando.
9. Impulsar y promover las actividades propuestas desde bienestar.
10. Proponer actividades de esparcimiento que propicien la integración entre los estudiantes de la Escuela y la Facultad.
11. Continuar y fortalecer la veeduría frente a las diferentes áreas administrativas de la Facultad.
12. Atender e informar a los estudiantes de forma adecuada, periódica y oportuna. Y asesorar de manera pertinente para cada caso estudiantil, conociendo los procesos adecuados de cada situación.
13. Velar por el buen uso y el adecuado aprovechamiento de los bienes materiales que posee la facultad y la escuela.